República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle - Centro Zonal Centro
(Especializado En Protección)
Valle del Cauca , Cali
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ANDREINA TORRES PUERTA Sin documento - SD 0 (Madre) de DYLAN JOSÉ TORRES TORRES Permiso por protección temporal - PPT 8010971, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en AVENIDA 1N 7N 41 CALI 4º PISO para ser notificados del contenido del Auto 332 proferido el día 29/08/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

317122004

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/09/2024

Desfijar el: 30/09/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CLAUDIA MARITZA BETANCOURTH PINEDA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Centro (Especializado En Protección)
Valle del Cauca - Cali